

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 30/12/2019 - 13:14:05

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente 2016-47911 (ELECTRÓNICO)

Asunto SOLICITA INFORMACION PUBLICA SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante EGUILUZ LAXAGUE, MARÍA CECILIA

Salto, 26 diciembre de 2016.-

Sr. Intendente de Salto,
Dr. Andrés Lima

De mi consideración,

Me dirijo a Ud. a los efectos de realizar una pedido de información de acuerdo a lo establecido en la ley de acceso a la información pública, expresamente conforme a lo dispuesto en la ley 18.381.

La información que solicitamos a la Intendencia de Salto es en relación a los viáticos, los dineros que se solicitaron a Rendir Cuentas y gastos por almuerzos o cenas en restaurantes del medio realizados por Intendente, Secretario y Directores, subdirectores o coordinadores y jerarcas políticos de esta administración.

El período de tiempo que queremos que se tome y se nos detalle es el comprendido entre el 10 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.-

Para facilitar la información hemos dividido en tres el petitorio:

- 1) Solicitamos se nos informe todos los viáticos departamentales, nacionales e internacionales que ha solicitado el Intendente de Salto Dr Andrés Lima y sus cargos de confianza desde el inicio de esta administración. Específicamente queremos saber el detalle de todos los viáticos solicitados por el intendente, fecha, lugar de destino, monto solicitado y motivo detallando gestión para la cual se solicitó.

En este ítem también con igual detalle solicitamos saber los viáticos pedidos por el Secretario General y por cada uno de los Directores, Sub Directores, Coordinadores y cargos políticos de confianza con el siguiente detalle: nombre del jerarca, fecha en que realizó la comisión, lugar de destino, monto solicitado y motivo detallado de la gestión que fueron a realizar.

Todos estos detalles surgen fácilmente de la solicitud de viático, ante cualquier duda puntual ampliaremos la solicitud.

- 2) Solicitamos se nos detalle los pedidos de Dinero a Rendir Cuentas que ha realizado el Intendente Andrés Lima y los jerarcas políticos que integran el gabinete del mismo.

Solicitamos el detalle de nombre del jerarca (incluyendo al Intendente) que solicitó el dinero a rendir, fecha de la solicitud, motivo por el cual solicitó plata a rendir. Solicitamos en este punto también se nos especifique que rendiciones a la fecha aún se encuentren pendientes.

- 3) Por último tenemos información y material, donde nos denuncian que el Intendente, el Secretario General y algunos integrantes del gabinete municipal almuerzan o cenan en restaurantes y las facturas son solicitadas a nombre de la Intendencia de Salto, quien se hace cargo del pago. Por este motivo queremos saber si existen gastos de almuerzos o cenas del Intendente y su gabinete. De existir queremos saber fecha, monto, lugar, quien firma estas boletas y cual es el Asunto (expediente) que autoriza este gasto y la fecha de inicio del mismo.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.-


Cecilia Eguiluz
Tel. 099735359

Don. BRASIL 1892

DPTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADAS

RECIBIDO DE _____

FIRMA _____

DECLARACION:

FECHA 27 DIC. 2015 HORA _____



Salto, 20 de enero de 2017.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2016-47911 "SOLICITA INFORMACIÓN PUBLICA SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: I) Que con fecha 26 de diciembre de 2016 se presenta la Sra. Cecilia Eguiluz, solicitando información al amparo de la Ley 18.381.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo que debe ser proporcionada.

IV) Que la Dirección General de Hacienda y Administración otorga la información pertinente.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada, cumple con los requisitos formales indicados en la ley N° 18.381, estando contemplada la información requerida dentro de las prerrogativas de dicha norma.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

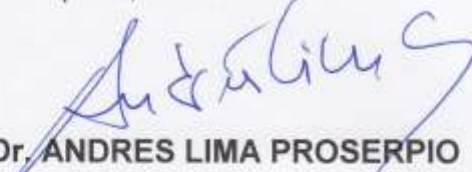
RESUELVE:

1º) Notifíquese personalmente a la solicitante Sra. Cecilia Eguiluz, la respuesta a la información requerida, entregándose una copia en formato papel, de lo informado a fojas 7 a 90 de las actuaciones tramitadas en expediente N° 2016-47911

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. **FABIAN BOCHIA RASTELLINO**
Secretario General



Dr. **ANDRES LIMA PROSERPIO**
Intendente